



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- De interés provincial el Circuito Teatral Argentino-Chileno a desarrollarse entre abril y noviembre de 1993, entre grupos teatrales patagónicos y chilenos.-

Artículo 2o.- Comunicar la presente declaración al Consulado de Chile en nuestra provincia.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION N° 12/1993